

## PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

### 1. Consideraciones generales.

1. El Plan de Autoprotección establece un conjunto de medidas tendentes a neutralizar o minimizar situaciones nocivas para la salud, accidentes o situaciones de emergencias. Entre otras cosas, debe contener las instrucciones para la realización, de forma periódica y sistemática, de ejercicios de evacuación de emergencias.
2. A estos efectos, se considera situación de emergencia aquella que podría estar motivada por un incendio, el anuncio de bomba, un escape de gas o cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación rápida del centro.
3. El fin de este tipo de prácticas no pretende en sí mismo conseguir un resultado óptimo, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos de los alumnos, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio.

### 2. Carácter de la experiencia.

1. A efectos orientativos solamente se pueden considerar tiempos máximos para la evacuación del centro escolar los siguientes: diez minutos para la evacuación total del centro y tres minutos para la evacuación de cada una de las plantas.

En conjunto se estima que la duración total de una práctica de evacuación, es decir, la interrupción de las actividades docentes, no debería ser superior a treinta minutos.

2. Si bien las hipótesis que se consideran para un ejercicio práctico de evacuación no coinciden exactamente con las condiciones de un caso real de fuego, explosión, catástrofe, etcétera, que serán las que en cada caso determinarían la estrategia de evacuación a adoptar, con esta experiencia lo que se pretende obtener es unos resultados que ayuden a detectar las principales insuficiencias del centro, así como a definir las medidas correctivas particulares para cada edificio o zona a efectos de evacuación.
3. El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación de los edificios que integran el Centro, en su actividad escolar, así como con la disposición normal de mobiliario, pero sin que los alumnos hayan sido previamente alertados del día ni de la hora del ejercicio; los Profesores, que recibirán con anterioridad las instrucciones oportunas a efectos de planificación del ejercicio práctico, tampoco deberán conocer ni el día ni la hora; dichos extremos serán determinados exclusivamente por la Dirección del Centro, según su propio criterio y responsabilidad
4. Se prevé que este ejercicio se ejecute sin contar con colaboración exterior (Policía Local, Bomberos, Protección Civil, etcétera), ya que se trata de un mero ejercicio escolar sin causa real de emergencia. No obstante la realización del simulacro les será comunicada con antelación suficiente, a fin de evitar alarmas innecesarias.
5. El Coordinador de Salud Laboral y Prevención deberá informar a la Comisión de Seguridad y Prevención y al Consejo Escolar (CEC) sobre los resultados de este simulacro de evacuación señalando las incidencias, los tiempos reales obtenidos y las causas que hayan podido obstaculizar la evacuación
6. Como consecuencia de todo lo anterior, se deberán extraer las conclusiones oportunas que sirvan para corregir las posibles deficiencias o inadecuaciones del propio centro.

### 3. Instrucciones orientativas para los Profesores.

1. La Dirección asume la responsabilidad y la coordinación de la ejecución del simulacro, en su ausencia será el Cargo Directivo de guardia en el momento de la evacuación quien ejerza la dirección del ejercicio.
2. En cada zona existirá un supervisor, que se responsabilizará de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como de controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos desalojados. Esta función recaerá en aquel profesorado que, en el momento del simulacro o situación de emergencia, esté de guardia en la Sala de Profesores
3. Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los Profesores serán informados por el Coordinador de Salud Laboral y Prevención, al objeto de conocer el plan a seguir.
4. En el caso de que los alumnos evacuados deban salir del recinto escolar y ocupar zonas ajenas al Centro, se tomarán precauciones oportunas en cuanto al tráfico, para lo cual, si fuera necesario, debe advertirse a las autoridades o particulares, en su caso, que corresponda.
5. Igualmente se designará una persona por cada salida y otra situada en el exterior del centro, que controlará el tiempo total de evacuación del mismo.
6. Cada Profesor se responsabilizará de controlar los movimientos de los alumnos a su cargo, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
7. Cada Profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los alumnos más responsables para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en el ejercicio.
8. Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada Profesor comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que no quede ningún alumno.
9. El personal no docente, en concreto el de conserjería, se responsabilizará de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del edificio por el orden siguiente:
  - a. Gas.
  - b. Electricidad.
  - c. Suministro de gasóleo.
  - d. Agua, sólo en caso en que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
10. Se designará una persona encargada de la evacuación de las personas minusválidas o con dificultades motóricas, si las hubiere.
11. Con antelación al día del simulacro la Dirección del Centro informará a los padres de los alumnos acerca del ejercicio que se pretende realizar, con objeto de evitar alarmas o efectos de pánico, pero sin precisar el día ni la hora en los que el mismo tendrá lugar.

## IES LOS BOLICHES – FUENGIROLA (MÁLAGA)

12. Igualmente, y con varios días de antelación a la realización del simulacro, se informará a los alumnos de los pormenores y objetivos de este ejercicio y se les explicarán las instrucciones que deberán seguir.
13. Como ya se ha dicho, es muy importante, para el buen resultado del ejercicio, mantener en secreto el momento exacto del simulacro, que será programado por el Coordinador de Salud Laboral y Prevención, y no se comunicará en ningún caso a las personas relacionadas con el Centro (Profesores, alumnos, padres, personal no docente), con objeto de que el factor sorpresa simule una emergencia real.
14. Al comienzo del ejercicio se emitirá una señal de alarma (timbre, sirena, campana o viva voz), de acuerdo con el equipamiento disponible en el Centro, que alcance a todas las zonas del instituto. En nuestro caso esta señal consistirá en una sucesión discontinua de timbrazos en un número no inferior a ocho. Cuando el sistema de alarma existente no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como las del recreo u otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los requisitos mencionados.
15. Para la evacuación ordenada se seguirán los siguientes criterios:
  - a. A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán los módulos en primer lugar los ocupantes de las plantas bajas.
  - b. Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
  - c. El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
16. La distribución de los flujos de evacuación en las salidas de la planta baja se ordenará en función del ancho y la situación de las mismas.
17. No se utilizarán en este simulacro otras salidas que no sean las normales del edificio. No se consideran como salidas para este simulacro ventanas, puertas a terrazas etc. No se abrirán ventanas o puertas que en caso hipotético de fuego favorecerían las corrientes de aire y propagación de las llamas.
18. Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia, siendo el Profesor de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida y debidamente indicada en los planos situados en el interior de las clases.
19. Por parte del personal del Centro se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
20. Una vez desalojados los diferentes módulos, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesorado responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.

21. Finalizado el ejercicio de evacuación, el equipo coordinador inspeccionará todo el Centro, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.
22. Se considera aconsejable, después de terminar el simulacro, celebrar una reunión de todos los Profesores para comentar y evaluar el ejercicio, redactándose por el Coordinador del Plan de Salud Laboral y Prevención el informe oportuno.
23. Es esencial para el buen resultado de este simulacro la completa coordinación y colaboración de todos los Profesores, tanto en la planificación del simulacro como en su realización. El Profesor se responsabilizará al máximo del comportamiento de los alumnos a su cargo con objeto de evitar accidentes de personas y daños en el edificio.

#### **4. Instrucciones orientativas para los alumnos.**

1. Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de acuerdo con las indicaciones de su Profesor y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
2. Los alumnos a los que se haya encomendado por su profesor funciones concretas, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar con el Profesor en mantener el orden del grupo.
3. Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
4. Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.  
  
En caso de que se encuentre el alumno en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
5. Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás. En las escaleras se debe bajar pegado a la pared y en fila de uno
6. Ningún alumno deberá detenerse junto a las puertas de salida.
7. Los alumnos deberán realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
8. Los alumnos deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
9. En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
10. En ningún caso el alumno deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales, etc.
11. En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares de reunión previamente establecidos, al objeto de facilitar al Profesor el control de los alumnos.

#### **5. Resultados del simulacro.**

## IES LOS BOLICHES – FUENGIROLA (MÁLAGA)

Con posterioridad a la realización del simulacro se elaborará un informe donde se recojan las incidencias del mismo señalando los siguientes puntos:

1. Comprobación de si el plan de evacuación adoptado fue respetado y si la coordinación y colaboración de los Profesores fue satisfactoria. En caso contrario, informar de las posibles causas y razones que lo hayan impedido u obstaculizado.
2. Medición de los tiempos reales de evacuación obtenidos para el conjunto del centro y para cada una de sus zonas, número total de personas evacuadas y su distribución por plantas.
3. Valoración del comportamiento colectivo de los alumnos en una situación de emergencia y del grado de acatamiento de las instrucciones de sus Profesores.
4. Valoración del grado de suficiencia de las vías de evacuación existentes para el desalojo ordenado del edificio.
5. Identificación de las zonas de estrangulamiento de los flujos de evacuación en las condiciones actuales del Instituto.
6. Comprobación del funcionamiento del sistema de alarma así como del alumbrado y escaleras de emergencia, en el caso de que existan, indicando si han facilitado la evacuación.
7. Identificación de aquellos elementos propios de las edificaciones, sean fijos o móviles, que obstaculicen las vías de evacuación: muebles, puertas de apertura contraria al flujo de salida, pilastras, columnas exentas, etc.
8. Relación de los incidentes no previstos: accidentes de personas, deterioros en los edificios o en el mobiliario, etc.

## **EQUIPO DE EVACUACIÓN DE AULA. E.E.A**

Estos equipos tienen como labor fundamental el colaborar en la evacuación ordenada del correspondiente grupo académico.

En todo momento deberán seguir las órdenes dadas por el/la jefe/a del mismo, a partir de unas recomendaciones generales que todo el personal del Centro debe conocer y que sería interesante que estuvieran expuestas en cada una de las aulas del centro.

Los equipos estarán formados por el **profesor/a que imparte clase en ese momento en el aula, que actuará como Jefe/a del mismo y cuatro alumnos/as**. En principio, los componentes de los distintos equipos pueden ser el delegado/a, el subdelegado/a y otros dos alumnos. Estos otros dos alumnos/as, podrían ser aquellos/as que se prestasen para este trabajo de forma voluntaria o que el tutor/a elija al principio del curso académico.

Una vez realizada la selección de los componentes, ésta se plasmará en un Cartel que se colocará al lado de las instrucciones a seguir en caso de Evacuación. Periódicamente se revisará la asistencia a clase de los mismos y si se apreciara faltas continuadas de algunos de los miembros, se procederá al nombramiento de otros auxiliares

Estos equipos cuya misión fundamental es colaborar en la evacuación del alumnado de la clase, también deberán estar preparados y dispuestos para hacer frente a un conato de emergencia o emergencia parcial que se presente en las proximidades del aula, bien por percatarse de ella directamente o bien por haber sido avisados por algún testigo del suceso.

El centro dispondrá de tantos E.E.A como aulas utilizadas haya en ese momento.

La principal misión del equipo de evacuación de aula es:

- Cerrar la puerta del aula.
- Cerrar las ventanas de aula.
- Contar a los alumnos/as.
- Ayudar al alumnado con discapacidad.
- Controlar que no lleven objetos personales, etc.

El profesorado que se encuentre en ese momento en el aula controlará que no quede alumnado en la clase, que las puertas y ventanas queden cerradas y que ningún alumno/a quede en los servicios y locales anexos. Por último se dirigirá con el alumnado que dependa directamente al “área de seguridad” y se situará frente a ellos.

Los componentes de estos E.E.A., recibirán una formación sobre las operaciones que tienen que realizar, tanto de intervención como de evacuación.

En el caso de la Biblioteca, el equipo funcionará como un grupo académico especial, donde el profesorado encargado en ese momento de la misma, será el responsable máximo de este E.E.A., con aquellos auxiliares que él nombre en ese momento.